

NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 06-10-2014

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

| Ente Municipio de Escárcega: | | | | | | | |
|---|----------------------------------|----------|-----------------------------|--------------|------|-----|--------------|
| Montos pagados por ayudas y subsidio | | | | | | | |
| Periodo (SEGUNDO 30 JUNIO del año 2016) | | | | | | | |
| Concepto | Ayuda a | Subsidio | Sector (económico o social) | Beneficiario | CURP | RFC | Monto Pagado |
| Ayudas | Personas de escasos recursos | x | x | | x | x | \$718,813 |
| Becas | Programas de capacitación | x | x | x | x | x | \$0 |
| Instituciones | Instituciones sin fines de lucro | x | x | x | x | x | \$303,860 |

No se publica los NOMBRES, CURP Y RFC por la: Ley de Protección de datos personales del estado de Campeche y sus Municipios, por lo establecido en los artículos 1,2,3 fracciones V y VI, 4 párrafos cuartos y sextos, 15 Fracción IX Párrafo Tercero

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



C.P. JOSE ANTONIO CU LIRA
Jefe de Departamento de
Contabilidad